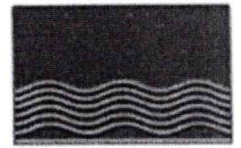




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2023-MPCVZ

Zorritos, 22 de marzo del 2023.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N°007-2023-MPCVZ, de fecha 17 de marzo del 2023; bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el quórum reglamentario de los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, inciso 20 "Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática...";

Que, mediante el Oficio N° 1477/31 del 07.03.2023 la Sub Secretaría de la Comandancia General de la Marina de la Marina de Guerra del Perú, da a conocer en el Asunto sobre la situación de la pintura alusiva al monitor "Huáscar" ubicado en la plazuela Miguel Grau del distrito de Zorritos, en cuyo tenor del referido oficio se transcribe el mensaje "El Huáscar era un barco tipo monitor construido en Inglaterra para el gobierno peruano. Algunos dicen que debe quedarse en Chile, que lo restauró a mediados del siglo pasado y convirtió en un museo, el segundo más visita del país en la actualidad. Otros piden que regrese a Perú. Y hasta quienes preferirían verlo hundirse para eliminar las posibles discrepancias entre ambos países, como opinó hace unos años el Vicealmirante en retiro y ex vicepresidente peruano Luis GIAMPIER (SIC). Para el historiador lo mejor es que los países se liberen del pasado fardo del militarismo, el chovinismo y la xenofobia para dedicar a su desarrollo esos esfuerzos y recursos que se despilfarran en la carrera armamentista" (sic), siendo que en el mismo se recomienda el reemplazo de la referida pintura rural por una imagen institucional;

Que, en la estancia de la Orden del Día del debate, la Gerencia de Asesoría Jurídica opinó que el oficio versa sobre el contenido del mensaje que se observa en el pergamino de la pintura y que hace ver las posiciones de la ubicación actual del monitor "El Huáscar" concluyendo el mensaje que los países "se liberen del militarismo, el chovinismo y la xenofobia para dedicar a su desarrollo esos esfuerzos y recurso que se despilfarran en la carrera armamentista"; sin embargo el Oficio N° 1477/31 termina por recomendar que se reemplace la pintura por una imagen institucional, por lo que no se precisa que es lo que realmente solicita la Comandancia General de la Marina, si es cambiar el mensaje o cambiar la pintura, por lo que opinó que se solicite la opinión de la Dirección Regional de Cultura de Tumbes;



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (pág. 02) ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2023-MPCVZ

Que, por su parte El Regidor Raúl Tume Jacinto opina en el sentido que la pintura es un mensaje de la valentía de Miguel Grau y que la Oficina de Imagen institucional coordine con la Capitanía de Puerto de Zorritos para intercambiar opiniones;

Que, estando a lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el art. 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N°007-2023-MPCVZ, de fecha 17 de marzo del 2023, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que la Gerencia de Secretaría General solicite la opinión de la Dirección Regional de Cultura de Tumbes, respecto a lo solicitado por la Sub Secretaría de la Comandancia General de la Marina, debiendo documentar con imágenes la presente solicitud, a efectos de obtener una mejor opinión

ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER a la Secretaría General notifique el presente Acuerdo de Consejo y a la Sub Gerencia de estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE